

TERMINOS DE REFERENCIAS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE EMPRESAS AL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO PARA MUJERES Y JÓVENES EMPRESARIOS EN EL MARCO DEL PLAN REACTIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
FUNDACIÓN SANTO DOMINGO

1. Antecedentes Institucionales

La Fundación Santo Domingo es una persona jurídica, de derecho privado, y sin ánimo de lucro, con NIT 8901029-9, que desde hace 60 años viene trabajando en un gran propósito, y es contribuir a que más personas en Colombia puedan proveer bienestar a sus familias y lograr de este país un lugar más equitativo. Articula acciones con organizaciones públicas y privadas, liderando proyectos a través de cuatro (4) líneas estratégicas: Desarrollo Territorial, Medio ambiente, Educación y Salud.

Mediante su eje Desarrollo Territorial, la Fundación integra el desarrollo urbano, desarrollo comunitario, y desarrollo empresarial. Este último componente ejecutado por la unidad Financiación y Desarrollo Empresarial, quien cumple un importante propósito de inclusión financiera, crecimiento y aceleración de las micro y pequeñas empresas. Lo anterior, mediante programas que contribuyen con el desarrollo de la región caribe y potencializando las oportunidades para mejorar la calidad de vida de las familias de los departamentos del Atlántico y de Bolívar, especialmente en la ciudad de Barranquilla, donde lidera distintas iniciativas que contribuyen con el fortalecimiento del ecosistema empresarial y de la competitividad de unidades empresariales, sus familias, y empleados y/o colaboradores.

La Cámara de Comercio de Barranquilla es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, con NIT 890102010-1, cuyo fin es defender y estimular los intereses generales del empresariado en Barranquilla y el departamento del Atlántico, y llevar los registros mercantiles, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente. Como delegataria legal de funciones públicas se constituye en un modelo de colaboración público – privado a través de la cual realiza los fines constitucionales de promoción de la prosperidad general del empresariado, de la libertad de empresa como base del desarrollo, de solidaridad y de participación en la vida económica de la región.

2. Antecedentes de la Acción

En el año 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del covid-19, surge la iniciativa liderada por la Cámara de Comercio de Barranquilla denominada el “Plan Reactiva”. Este es un programa en alianza que brinda Acompañamiento Empresarial para la reactivación económica de Barranquilla y el Atlántico, a través de herramientas de gestión, apoyo técnico y facilitación de acceso al crédito con destino a los comerciantes y empresarios del departamento del Atlántico que necesitaran orientación para enfrentar la emergencia económica producto de la pandemia.

Como aliados estratégicos, la Cámara de Comercio de Barranquilla (CCB) y la Fundación Santo Domingo, se apoyan con el fin de ofrecer liquidez, flujo de caja y contribuir a la recuperación y reactivación económica de las microempresas y de las pequeñas empresas de Barranquilla y el Atlántico disponiendo recursos, de crédito, articulados con alivios financieros, y servicios no financieros de acompañamiento, impulsando la continuidad de las operaciones empresariales en medio del evento pandémico y, logrando una cobertura total de 1130 Créditos y acompañamiento empresarial..

3. Justificación

A un poco más de un año después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del Coronavirus (COVID-19), persiste la necesidad de fortalecer al sector empresarial para lograr una reactivación efectiva que mejore las condiciones en las que muchas empresas (microempresas) quedaron luego de los primeros meses de la pandemia. Existen, además grupos poblaciones que se han visto igual o mayormente afectados por esta crisis de salud, entre los que se identifican los jóvenes y las mujeres, cuyas tasas de desempleo e inactividad alcanzan niveles por encima del promedio nacional y con incremento marcado de las brechas de capital humano.

Frente a esta necesidad la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Fundación Santo Domingo, por ser dos instituciones del ecosistema empresarial, impulsoras intelectuales naturales, han decidido tomar medidas extraordinarias para fortalecer la reactivación y proteger el tejido empresarial. En consecuencia y derivada de la experiencia conjunta, las dos organizaciones consideran que el sector empresarial, atendido en el marco del plan Reactiva, requiere un programa de aceleración innovadora a través del cual puedan lograr nuevas oportunidades de negocio, generar nuevas alianzas y conectar a empresarios y población estudiantil. Todo lo anterior, a través de oportunidades de crecimiento como el desarrollo de programas de fortalecimiento y aceleración, así como lograr

beneficios de gratuidad para acceder a mentorías de alta calidad, direccionamiento de empresas hacia la transformación digital, mejora de las cadenas de valor, orientación en procesos de innovación corporativa, desarrollo de competencias en equipos de trabajo mediante experiencia internas acompañadas, recuperación financiera y acceso a recursos; todo ello, con el fin de aumentar los niveles de productividad de las empresas.

4. Objetivo general

Llevar a cabo una convocatoria de empresas para implementar un esquema de aceleración con gratuidad para 10 empresas durante 10 semanas, dirigido a aumentar su capacidad instalada, asignando a las operaciones empresariales un equipo de consultores, apalancado en estudiantes universitarios, con el fin de que alcancen mayor productividad y un crecimiento acelerado impulsado, a través de metodologías de innovación.

5. Fases de la convocatoria

- Lanzamiento

Se iniciará el proceso con el lanzamiento de la convocatoria, que estará a cargo conjuntamente de la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Fundación Santo Domingo, quienes enviarán la invitación a las empresas participantes del Plan Reactiva a postularse para ser parte del esquema de aceleración.

- Postulaciones y selección

Posterior al lanzamiento, se comenzará a recibir las postulaciones de las empresas, quienes deben surtir el procedimiento detallado en este documento para el proceso de inscripción. Las postulaciones serán calificadas con base en los criterios definidos en este documento. Las empresas seleccionadas serán notificadas por la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Fundación Santo Domingo para comunicar el inicio de las actividades del esquema de aceleración.

- Esquema de aceleración:

Una vez seleccionadas las empresas, se dará inicio al esquema de aceleración, con una duración de 10 semanas.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria en redes	5 de octubre del 2021
Periodo de postulación	Del 5 al 11 de octubre del 2021
Notificación a seleccionados	12 de octubre del 2021
Kick - off	14 de octubre del 2021

7. Resultados esperados

Se espera acompañar e impactar a 10 empresas ubicadas en Barranquilla y el departamento del Atlántico.

8. Plan de trabajo para las empresas seleccionadas

El modelo de trabajo a aplicar está compuesto por tres fases y un push final, como se describe a continuación:

FASE #1: El planteamiento del reto y reclutamiento

- Diagnóstico y resultados del mismo por empresa
- Entrega con gratuidad de licencia al Software HUBSPOT a cada empresa durante un periodo de 1 año.

FASE #2: Plan de acción y ejecución, Pivoteo, experimentación y Mapa de oportunidades,

- Implementación del paquete GROWTH SUITE Versión Español para el uso de cada empresa
- Plan de acción con la aplicación de la metodología PIVVOT
- Reclutamiento, entrenamiento y registro del equipo, que prestaran el servicio a cada empresa para acelerarla.

FASE #3: Innovación del modelo de negocio.

- Seguimiento al plan de ejecución por empresas
- Recomendaciones para lograr sus objetivos de aceleración, el cual será evaluado con un scorecard definido con indicadores de gestión, que refleje el nivel de avance de cada empresa.
- Prototipo en 3D proyecto Mockup de su software

Push por resultados finales:

- Acuerdos de confidencialidad con aliados comerciales: Son indicador de negocio avanzado

- Acuerdos de alianzas y/o Cartas de interés y /o Intenciones de compra de un producto o servicio
- Un proceso de ventas digitalizado
- Un proceso de marketing digitalizado
- Órdenes de compra
- Uniones temporales
- Producción intelectual
- Implementaciones novedosas de procesos o servicios internos de la empresa
- Certificación de participación

9. Perfil empresarial y requisitos de postulación

Los Empresarios interesados en participar de la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Microempresa legalmente constituida (registro mercantil).
- Documento por parte del representante legal en el que se certifique la participación de mujeres y/o jóvenes entre 18 y 35 años en la microempresa como propietarios.
- No haber sido beneficiario de la iniciativa Plan Reactiva de la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- Contar con mínimo un año de operación.
- Haber presentado ventas desde 50 millones de pesos en el 2020 y/o desde 25 millones de pesos en el primer semestre del 2021.
- Pertener a los sectores manufactura o servicios. Si es comercio, debe estar implementando e-commerce.
- Contar con al menos 3 empleados directos.
- Encontrarse en un proceso de innovación activo o por iniciar, es decir, el desarrollo de un nuevo mercado, un nuevo producto o servicio y/o un nuevo canal de mercadeo y ventas.
- Diligenciar el formulario de inscripción y aceptar los términos y condiciones publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

10. Procedimientos de postulación

Para postularse, la empresa debe diligenciar el formulario que será publicado en la página web de la Cámara de Comercio de Barranquilla dentro del lanzamiento de la convocatoria. Es indispensable la aceptación de los términos y condiciones de uso de la información.

La participación de las empresas no podrá contener ni referencias violentas, despectivas, sexuales o discriminatorias hacia colectivos étnicos, género, religiosos o profesionales.

11. Criterios de Evaluación

A cada postulación se le asignará un puntaje sobre 100 puntos posibles, con base en los siguientes criterios:

- Si la persona líder de la empresa es mujer. (20 puntos)
- Si la persona líder de la empresa es joven entre los 18 y 35 años. (20 puntos)
- Si tienen proceso de innovación activo o por iniciar, es decir, el desarrollo de un nuevo mercado, un nuevo producto o servicio y/o un nuevo canal de mercadeo y ventas. (20 puntos)
- De acuerdo al número de empleados. (15 puntos):
 - De 3 a 5 empleados. (5 puntos)
 - De 6 a 9 empleados. (10 puntos)
 - De 10 empleados en adelante. (15 puntos)
- Disponibilidad de tiempo del gerente. (15 puntos)
- Manifestación de interés. (10 puntos)

12. Fuente de Financiación

La Cámara de Comercio de Barranquilla será aportante del 50% del valor de la propuesta y la Fundación Santo Domingo el otro 50% del precio total del programa.

A fin de que los empresarios beneficiados no tengan erogación de gastos, se prioriza su recuperación económica mediante un plan de aceleración de capacidades empresariales impulsadas con gratuidad para los participantes.